



**universidad
de león**

Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León**

**Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso 2011/2012**

**LA REFORMA CONTABLE ESPAÑOLA Y EL ANÁLISIS
ECONÓMICO – FINANCIERO: APLICACIÓN FERROVIAL S.A**

**SPANISH ACCOUNTING REFORM AND ECONOMIC AND
FINANCIAL ANALYSIS: FERROVIAL S.A**

Realizado por la alumna D^a Silvia Sánchez Fernández

Tutelado por la Profesora D^a Cristina Gutiérrez López

León, 10 de septiembre de 2012

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	7
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. OBJETIVO.....	8
4. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	9
5. LA NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA: DEL PGC 1990 AL NPGC.....	10
5.1. ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD ESPAÑOLA	10
5.2. PLAN GENERAL CONTABLE DEL 2007 (NPGC).....	11
5.2.1. Contenido y principales modificaciones.....	11
5.2.2. Comparación con el anterior Plan General Contable	24
6. APLICACIÓN EMPÍRICA.....	33
6.1 LA EMPRESA: FERROVIAL S.A.....	33
6.2 RATIOS.....	35
6.2.1 Ratios financieras	35
6.2.2 Ratios económicas	43
6.3 ANÁLISIS	48
7. CONCLUSIÓN.....	59
8. BIBLIOGRAFÍA.....	61
ANEXO 1.....	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 5.1. Contenido del NPGC.....	11
Cuadro 5.2. Pasos para obtener la imagen fiel.....	14
Cuadro 5.3. Comparación entre la estructura del PGC 1990 y NPGC.....	24
Cuadro 5.4. Estructura del balance según el NPGC.....	26
Cuadro 5.5. Principales diferencias de los planes en cuanto a conceptos.....	29
Cuadro 5.6. Diferencias en los planes en cuanto a normas de valoración.....	31
Cuadro 6.1. Resumen ratios financieras.....	36
Cuadro 6.2. Resumen ratios económicas.....	43
Cuadro ANEXO 1.1. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES (I).....	65
Cuadro ANEXO 1.2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES (II).....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 6.1. Distribución de RRHH de Ferrovial S.A.....	35
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 6.1. Resumen Balances Ferrovial S.A (2005-007) en miles de euros.....	38
Tabla 6.2. Resumen Balances Ferrovial S.A (2008-2010) en miles de euros.....	39
Tabla 6.3. Ratio de Solvencia.....	40
Tabla 6.4. Ratio de Tesorería.....	41
Tabla 6.5. Ratio de Garantía.....	41
Tabla 6.6. Ratio de Endeudamiento.....	42
Tabla 6.7. Resumen Pérdidas y Ganancias Ferrovial S.A (2005-2007) en miles de euros.....	44
Tabla 6.8. Resumen Pérdidas y Ganancias Ferrovial S.A (2008-2010) en miles de euros.....	45
Tabla 6.9. Ratio de Rentabilidad Económica (ROA).....	46
Tabla 6.10. Ratio de Rentabilidad de los Recursos Propios.....	46
Tabla 6.11. Ratio de la Rentabilidad financiera antes de impuestos.....	47
Tabla 6.12. Ratio de Apalancamiento Financiero.....	47
Tabla 6.13. Resumen ratios financieras.....	49
Tabla 6.14. Resumen ratios económicas.....	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 6.1. Ratio de Solvencia.....	50
Gráfico 6.2. Ratio de Tesorería.....	51
Gráfico 6.3. Comparativa de las ratios a C/P.....	52
Gráfico 6.4. Ratio de Garantía.....	53
Gráfico 6.5. Ratio de Endeudamiento.....	54
Gráfico 6.6. Comparativa de las ratios a L/P.....	54
Gráfico 6.7. Ratio de rentabilidad económica.....	55
Gráfico 6.8. Ratio de rentabilidad de los recursos propios.....	56
Gráfico 6.9. Comparativa de la ROA y RRP.....	57
Gráfico 6.10. Ratio Apalancamiento Financiero.....	58

1. RESUMEN

El siguiente trabajo tiene por objetivo la comparación entre el Plan General Contable de 1990 y el Nuevo General Plan Contable del 2007, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Este estudio se llevará a cabo en primer lugar desde el punto de vista teórico, para materializarse después en el análisis de la empresa Ferrovial S.A. donde, a través de la elaboración de ratios económico-financieras, se observará la evolución de dicha empresa en el período 2005-2010, a fin de poder evaluar el impacto del cambio en la normativa contable.

ABSTRACT

This study analyzes differences between Spanish accounting rules set in 1990 and the new accounting standards issued in 2007 through Real Decreto 1514/2007. First of all, this study will be focused on the theoretical analysis, and then it will be applied to Ferrovial S.A. In this case, the use of financial and economic ratios will show the evolution of the firm through 2005-2010 periods so that we can assess the impact of the new accounting rules.

2. INTRODUCCIÓN

El proceso de Reforma Contable, con el que se pretendía hacer más homogénea y comparable la información económica-financiera de todas las empresas europeas, se ha visto culminado en la Ley 16/2007 de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en la que se da lugar a las nuevas reglas derivadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, NIC) y de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF).

Esta reforma era necesaria por la dualidad contable que existía, después de la entrada en vigor del artículo 4 del Reglamento 1606/2002 que establecía la obligatoriedad para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 de las empresas admitidas a cotización, en las que sus cuentas consolidadas se formularan en base a las NIC/NIIF adoptadas por la Unión Europea. Por otra parte, con el artículo 5 del mismo Reglamento permite que, para las cuentas consolidadas y las cuentas individuales, de aquellas

compañías que no coticen en un mercado organizado puedan optar por las normas comunitarias o por la legislación española.

La Ley de Reforma lleva a cabo modificaciones en las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Ley de Cooperativas, la Ley de Auditoría de cuentas y la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a la vez que deroga el régimen simplificado de la contabilidad.

Con la entrada en vigor de la Reforma Contable se producen cambios respecto de la anterior normativa en aspectos como la regulación al detalle de las operaciones realizadas con instrumentos financieros, modificación en la contabilización del impuesto sobre beneficio, nuevos criterios de valoración (con especial incidencia del valor razonable), la exigencia de más información en las transacciones entre partes vinculadas, la adopción de un Marco Conceptual (con definiciones de los distintos elementos que conforman las cuentas anuales, cambios en la anterior jerarquía de los principios contables, tal que la prudencia pierde su carácter prevalente) y un cambio en la filosofía contable donde la fiabilidad y la relevancia constituyen los requisitos fundamentales que debe perseguir la información contable.

Estos cambios en la normativa contable y los estudios comparativos entre ambos marcos normativos han sido analizados con profundidad en la literatura (Millán Aguilar, 2007; Jordá García, 2007; Iturrioz Del Campo, 2008; Martín López, 2008).

3. OBJETIVO

El objetivo principal de este trabajo es analizar las diferencias significativas entre el Plan General Contable español de 1990 (en adelante, PGC90) y el Nuevo Plan General Contable aprobado en 2007 (en adelante, NPGC). Esta comparativa se llevará a cabo tanto en la teoría como en la práctica. En este segundo aspecto, el instrumento de trabajo serán los estados contables de Ferrovial S.A, que elabora la empresa objeto de estudio, en los 3 años anteriores a la entrada en vigor del NPGC y en los 3 años posteriores, analizando así la evolución económico-financiera de la entidad a partir del estudio de ratios, valorando, en su caso, la posible influencia de la reforma contable.

Adicionalmente, este trabajo favorece la actualización en materia contable para su autora, aspecto no directamente vinculado con su experiencia laboral.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

El método empleado en la realización de este trabajo va a ser, por un lado, la revisión bibliográfica, a fin de apoyar la necesaria justificación teórica del estudio, en trabajos realizados anteriormente, y así poder llevar a cabo la comparativa entre los planes contables.

Por otro lado, en el ámbito práctico se va a realizar un análisis económico-financiero de la empresa Ferrovial S.A. Para ello, se tomará como referencia las cuentas anuales en el período 2005-2010, dado que los 3 primeros años se han elaborado a través de la normativa del PGC90 y los 3 siguientes con el NPGC. Para comparar dicha información se van a calcular las ratios siguientes (Fernández y Rodríguez, 2011):

- ✓ Ratio de Solvencia, que indica la capacidad que tiene la empresa para pagar las deudas a corto plazo. Esta ratio, mide el margen de seguridad que tienen las empresas para cubrir las posibles mermas en el activo circulante y la reserva de fondos líquidos en relación con las obligaciones a corto plazo.
- ✓ Ratio de Tesorería, mide la tesorería disponible para atender las obligaciones corrientes. Excluyendo del numerador las existencias, que presentan más incertidumbre respecto a su liquidez, y las partidas a cobrar.
- ✓ Ratio de Garantía, indica la garantía que la empresa ofrece a sus acreedores para el cobro de los créditos; los valores han de computarse por sus valores razonables de mercado.
- ✓ Ratio de Endeudamiento, indica el nivel de endeudamiento que tiene la empresa tanto en el largo como en el corto plazo.
- ✓ ROA, mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.
- ✓ Rentabilidad de los Recursos Propios, mide el rendimiento de la inversión comprometida en la organización por los propietarios, es decir, la capacidad que tiene la empresa para remunerar a sus accionistas.
- ✓ Ratio de Apalancamiento Financiero, mide la relación entre los activos totales y el capital en acciones ordinarias que las financia.

5. LA NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA: DEL PGC 1990 AL NPGC

5.1. ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD ESPAÑOLA

En España se aprueba el Primer Plan General Contable en 1973, con el Decreto 530/1973, de 22 de Febrero de 1973. Con esto se pretendía que todas las empresas españolas llevaran su contabilidad de una forma homogénea, aunque dicho Plan General Contable no era de aplicación obligatoria.

En 1982 se crea el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) que tiene entre sus funciones las de perfeccionamiento y actualización permanente en materia contable, resolver los problemas que se planteen en cuanto a temas contables y controlar a las empresas en cuanto a auditoría contable se refiere.

Con la entrada en vigor de la Ley 19/1989, de 25 de julio de 1989, de Reforma Parcial y Adaptación de la Legislación Mercantil a las directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE), España tuvo que adaptar su normativa mercantil a la normativa de la CEE y por tanto, tuvo que modificar el Código de Comercio, con la novedad de la incorporación de las Cuentas Anuales.

Con el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre de 1990, se aprueba el Segundo Plan General Contable o Plan General Contable de 1990, por el cual España tiene que adaptar su normativa contable a la de los países miembros de la CEE.

Desde el 2003 las cuentas consolidadas se vienen formulando de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) en la Unión Europea, en las cuales se establecían como obligatorias para los ejercicios iniciados a partir del 2005 para las empresas admitidas a cotización mientras que para las cuentas individuales que no cotizasen les daban la opción de seguir la normativa española o la normativa comunitaria. (Jordá García, 2007)

En el 2007 se aprueba la Ley de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil Contable y con ello entra en vigor el Tercer Plan General Contable, con el que la contabilidad española se adapta a las normas internacionales de contabilidad.

5.2. PLAN GENERAL CONTABLE DEL 2007 (NPGC)

5.2.1. Contenido y principales modificaciones

El NPGC se divide en 5 partes precedidas por una introducción. Su contenido se puede ver en el cuadro 5.1:

Cuadro 5.1. Contenido del NPGC

PARTE	RANGO	CONTENIDO
1ª Marco conceptual de la contabilidad	Obligatorio	Base conceptual del nuevo modelo contable (documentos y elementos de las cuentas anuales, principios, requisitos, criterios de reconocimiento y valoración, etc.)
2ª Normas de registro y valoración	Obligatorio	Criterios de registro y valoración de los distintos tipos de transacciones y elementos patrimoniales de la empresa
3ª Cuentas Anuales	Obligatorio	Normas de elaboración, así como los modelos, normales y abreviados, de los modelos que integran las cuentas anuales.
4ª Cuadro de Cuentas	Opcional	Codificación y denominación de grupos, subgrupos y cuentas.
5ª Definiciones y relaciones contables	Opcional	Definiciones y principales motivos de cargo y abono de las distintas partidas y cuentas que se incluirán en los documentos de las cuentas anuales.

Fuente: Elaboración propia

El marco conceptual de la contabilidad se define según el NPGC como “el conjunto de fundamentos, principios y conceptos básicos cuyo cumplimiento conduce en un proceso lógico deductivo al reconocimiento y valoración de los elementos de las cuentas anuales” y cuyo objetivo es “garantizar el rigor y coherencia del posterior proceso de elaboración de las normas de registro y valoración, así como de la posterior interpretación e integración del derecho

contable”, es decir, trata de explicar cómo debe elaborarse y aplicarse las normas contables, adaptándose a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF) y tomando como fuente la International Accounting Standards Board (IASB).

La información financiera interesa a diversos usuarios y por ello, en función del usuario, deberían prepararse diferentes cuentas anuales, pero el marco conceptual del IASB establece que la información de los estados financieros va encaminada a cubrir las necesidades de los inversores, aunque dichos estados financieros también pueden satisfacer las necesidades de otros usuarios. Por tanto, se va a desarrollar un conjunto de requisitos, principios, criterios y normas que permitirán obtener información contable que refleje la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, que será útil para la toma de decisiones por parte de los accionistas, aunque dicha información también puede servir para otros usuarios.

El NPGC presenta un cambio de mentalidad, pretende que la contabilidad adopte una visión donde la información sea útil para la toma de decisiones económicas. Para ello en el balance se centra en el cálculo del resultado, a distinción del PGC90 (Romero Frías, 2008).

El Marco conceptual se divide en los siguientes apartados:

- ✓ Cuentas anuales. Imagen Fiel.
- ✓ Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
- ✓ Principios contables.
- ✓ Elementos de las cuentas anuales.
- ✓ Criterios de registro y reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- ✓ Criterios de valoración.
- ✓ Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Cuentas anuales. Imagen fiel

Las cuentas anuales están compuestas por 5 estados contables, siguiendo el modelo de las Normas Internacionales emitidas por el IASB y, por tanto, añade 2 documentos nuevos respecto a la normativa anterior, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, si bien el Estado de Flujos de

Efectivo no será obligatorio en las empresas que formulan balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados.

La imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se obtiene mediante la aplicación sistemática de los requisitos, principios y criterios contables. Así, los estados financieros deben de ser comprensibles y útiles para que los usuarios los puedan utilizar con el fin de tomar decisiones económicas, y la contabilización de las operaciones se atenderá a su realización económica, no sólo a su forma jurídica (Romano Aparicio, 2007). Entre dichas diferencias figuran, a título de ejemplo, la consideración de los activos obtenidos mediante arrendamientos financieros según su naturaleza, el empleo del criterio de control sobre los recursos productivos a la hora de considerar un elemento como activo de la empresa, la clasificación de los instrumentos financieros en función de su naturaleza económica, la posibilidad de reconocer un resultado en las permutas comerciales o la no consideración de ingresos en el caso de ventas con pacto de recompra (Romero Frías, 2008). El cuadro 5.2 resume las etapas para obtener la imagen fiel.

Cuadro 5.2. Pasos para obtener la imagen fiel

ITINERARIO	CONTENIDO	APARTADO DEL MARCO CONCEPTUAL
Requisitos contables	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relevancia ➤ Fiabilidad ➤ Comparabilidad ➤ Claridad 	2º
Principios Contables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa en funcionamiento 2. Devengo 3. Uniformidad 4. Prudencia 5. No compensación 6. Importancia relativa 	3º
Criterios de registro y reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales	<p>En referencia a los elementos de las cuentas anuales (activo, pasivo, patrimonio neto, ingreso y gasto), los criterios de reconocimiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que sea probable la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos. • Que se puedan valorar con fiabilidad. <p>Ambos criterios están ligados respectivamente con los requisitos de relevancia y fiabilidad</p>	5º
Criterios de valoración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coste histórico o coste 2. Valor razonable 3. Valor Neto realizable 4. Valor Actual 5. Valor en uso 6. Coste de venta 7. Coste amortizado 8. Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero 9. Valor contable o en libros 10. Valor Residual 	6º

Fuente: Romero Frías (2008)

Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales

El NPGC establece una serie de requisitos que debe cumplir la información de las cuentas anuales para que alcance los objetivos que este persigue. Por un lado están los requisitos fundamentales, la relevancia y la fiabilidad, y por otro lado, los adicionales que son la comparabilidad y claridad.

Los requisitos de relevancia y fiabilidad son la base de los criterios de reconocimiento que se recogen en el apartado 5º del Marco Conceptual.

La información es relevante cuando es útil para la toma de decisiones económicas, es decir, cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente (PGC, 2007). Para cumplir este requisito las cuentas anuales deben mostrar debidamente los riesgos a los que se expone la empresa.

La información es fiable cuando está libre de errores materiales y es neutral, es decir, está libre de sesgos, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar. Una cualidad derivada de la fiabilidad es la integridad, que se alcanza cuando la información financiera contiene, de forma completa, todos los datos que pueden influir en la toma de decisiones, sin ninguna omisión de información significativa

La información es comparable cuando permite contrastar la situación y rentabilidad de las empresas, e implica un tratamiento similar para las transacciones y demás sucesos económicos que se producen en circunstancias parecidas, tanto en las cuentas anuales de una empresa a lo largo del tiempo como con diferentes empresas en el mismo periodo de tiempo.

La información es clara cuando sobre la base de razonable conocimiento de las actividades económicas, la contabilidad y las finanzas empresariales, los usuarios de las cuentas anuales, mediante un examen diligente de la información suministrada, pueden formarse juicios que les faciliten la toma de decisiones. Para cumplir dicho requisito las cuentas anuales deben ser accesibles y que faciliten la toma de decisiones de los usuarios que dispongan de unos conocimientos técnicos.

Principios Contables

Se establecen 6 principios contables de obligado cumplimiento en el NPGC respecto de los 9 del PGC de 1990, que son:

- ✓ Principio de Empresa en Funcionamiento.
- ✓ Principio del Devengo.
- ✓ Principio de Uniformidad.
- ✓ Principio de Prudencia.
- ✓ Principio de No Compensación.
- ✓ Principio de Importancia Relativa.

En el caso de que exista conflicto entre los principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a las cuentas anuales a expresar la imagen fiel, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. El principio de Prudencia deja de tener prevalencia sobre el resto.

En los principios contables que se mantienen en el NPGC desarrollados ya en el PGC90, se incorporan modificaciones, bien añadiendo matices o precisando su alcance:

- ✓ Principio de Empresa en Funcionamiento establece como actuar en el caso de que no resulte eficaz este principio. En esta situación, se aplicaran las normas de valoración más adecuadas para reflejar la imagen fiel y los criterios utilizados se informaran en la memoria.
- ✓ Principio del Devengo sigue haciendo referencia a la necesidad de contabilizar los hechos contables cuando hay flujo económico, aunque no exista flujo monetario (cobros y pagos), de especial relevancia en el caso del resultado y la comparación de los ingresos y gastos relativos a un período.
- ✓ Principio de Uniformidad, que permite cumplir el requisito de comparabilidad de la información contable. Sin embargo, este principio admite excepciones en aquellos casos en que varíen los supuestos que llevaron a la adopción de un determinado criterio contable, situación donde se deberá informar en la memoria, indicando la incidencia cualitativa y cuantitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

- ✓ Principio de Prudencia, deja de ser preferente y se coloca al mismo nivel que el resto de los principios. También se establece que cuando se conozcan riesgos que afecten al ejercicio actual o a otro anterior, entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, será necesario establecer dicha información en la memoria y en el resto de las cuentas anuales. Si dichos riesgos afectan de forma significativa a la imagen fiel, entre la fecha de la formulación de las cuentas y antes de su aprobación, será preciso reformular las cuentas anuales.
- ✓ Principio de No Compensación, establece que no se podrán compensar partidas de activo y pasivo, por un lado, y de gastos e ingresos, por otro.
- ✓ Principio de Importancia Relativa, se añaden matices en la redacción. Por un lado contempla la opción de agrupar partidas o importes de naturaleza similar o función que tengan una importancia relativamente escasa y por el otro lado habla de importancia relativa en términos cualitativos. Al igual que en PGC90, es el principio que aporta flexibilidad al resto.

Dejan de ser considerados como principios contables el principio de Registro, de Precio de Adquisición y de Correlación de Ingresos y Gastos.

Elementos de las cuentas anuales

En este apartado se definen los elementos que componen las cuentas anuales, activo, pasivo y patrimonio neto (véase anexo 1).

La definición de activo se centra en la idea de control, frente a la consideración de propiedad jurídica de los mismos. Como consecuencias de esta definición: los gastos a distribuir en varios ejercicios o gastos de establecimiento dejan de considerarse como tales, se realizarán periódicamente pruebas para determinar el deterioro en el valor de los activos; los elementos controlados por la empresa mediante operaciones de arrendamiento financiero se clasificarán de acuerdo con la propia naturaleza del bien, entre otras.

El concepto de provisiones sufre una importante modificación al estar ahora ligado únicamente a las partidas de pasivo. Ello implica la desaparición, por ejemplo de las provisiones sobre activos (que se tratan como “deterioros”). La definición de pasivo unida a la prevalencia del fondo sobre la forma condicionará el registro de

algunos instrumentos financieros, que se consideraran como pasivos cuando, desde el punto de vista estrictamente jurídico, debieran clasificarse como instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones reembolsables).

El NPGC establece la diferencia entre fondos propios y patrimonio. De este modo, determinados ingresos y gastos se contabilizaran directamente en el patrimonio neto hasta que se produzca el reconocimiento, baja o deterioro del elemento al que están vinculados, momento en el que se llevará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Estas operaciones hacen necesaria la elaboración de información adicional, creando para ello un nuevo estado contable que permite reflejar los cambios en el patrimonio neto: el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Algunos elementos tradicionalmente incluidos en el patrimonio pasan al pasivo, como ya se ha comentado anteriormente, y otros que antes no se consideraban parte de él pasan a serlo (las aportaciones de socios para cubrir resultados negativos, por ejemplo).

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto (Amador Fernández, 2012; Romero Aparicio, 2012).

Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales

El registro o reconocimiento contable es el proceso por el que se incorporan al Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias o al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los diferentes elementos de las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro relativas a cada uno de ellos, según se indica en la segunda parte del NPGC.

El registro de los elementos se llevará a cabo, cuando cumpliéndose la definición que establece en el apartado de *Elementos de las cuentas anuales*, se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos (vinculado al requisito de relevancia) y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad (vinculado al requisito de fiabilidad).

Se registrarán en el balance los activos cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en un futuro, siempre que se

puedan valorar con fiabilidad. Como contrapartida a este reconocimiento, lleva consigo el reconocimiento de un pasivo, la disminución de un activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto.

Los pasivos se registrarán en el balance, cuando sea probable que a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Esta contabilidad implica un reconocimiento de un activo, la disminución de otro pasivo o el reconocimiento de un gasto u otros decrementos en el patrimonio neto.

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, siempre que se pueda determinar con fiabilidad su cuantía. Con dicho apunte, tiene como contrapartida el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo e incluso el reconocimiento de un gasto.

En contra, el reconocimiento de un gasto se lleva a cabo como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, siempre que su cuantía se pueda determinar con fiabilidad. Esto conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo o de la desaparición o disminución de un activo y en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos y gastos devengados en un periodo se registrarán en las cuentas anuales correspondientes a dicho periodo.

Criterios de valoración

La valoración es el proceso por el cual se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos de las cuentas anuales, según lo dispuesto en las normas de valoración relativas a cada uno de ellos, incluidas en la segunda parte del NPGC.

Los criterios de valoración que se tienen en cuenta son (Romero Frías, 2008):

1. El coste histórico o coste, se establece desde el punto de vista del activo y del pasivo y se aplica sobre inmovilizado material y existencias.
➔ Precio de Adquisición o coste de producción de un activo. El precio de adquisición, incluye el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, cuando proceda, el valor razonable de las

demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y de otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al periodo de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

→ Coste histórico o coste de un pasivo es la contrapartida de incurrir en la deuda, o incluso en algunos casos la cantidad de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a lo que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio.

2. Valor Razonable, es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre las partes interesadas y que deben de estar debidamente informadas. Este valor se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir la empresa en su enajenación y no tendrá ningún carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como resultado de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se emplea en las áreas de ingresos por ventas y prestación de servicios, permutas, inmovilizado (aportaciones de capital no dinerarias, deterioro de valor), combinaciones de negocios, arrendamientos financieros, subvenciones e instrumentos financieros.

Cuando se dé un mercado activo, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable, en este caso, será el precio cotizado en el mercado activo y deberá verificar varias condiciones de difícil cumplimiento (homogeneidad de bienes y servicios intercambiados, fácil localización de compradores y vendedores, precios conocidos, etc.).

Cuando no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, mediante el empleo de modelos y técnicas de valoración, como el empleo de referencias a

transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean prácticamente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados o modelos de valoración de opciones.

Si así todo, no es posible realizar la valoración, se recurrirá al coste amortizado o el precio de adquisición o coste de producción, disminuyéndolo con las partidas correctoras que pudieran corresponder. Todo ello se deberá detallar en la memoria.

3. Valor neto realizable de un activo es el importe que la empresa pueda obtener por la enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación. Se aplica en existencias para determinar las correcciones valorativas.
4. Valor actual es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal de la actividad, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado. Su área de aplicación es el inmovilizado (obligaciones desmantelamiento y rehabilitación de solares), provisiones y contingencia, arrendamientos financieros e instrumentos financieros.
5. Valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de flujos de efectivo se basarán en hipótesis razonables y fundamentadas; utilizando probabilidades en la cuantificación o distribución de los flujos de efectivo que está sometida a incertidumbre. Este criterio de valoración tiene su aplicación en inmovilizado (deterioro de valor).
6. Costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la

decisión de vender, excluidos los gastos financieros y los impuestos sobre beneficios. Se incluyen también los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta. Su área de aplicación son las pruebas para el cálculo de deterioro del valor.

7. Coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, si procede, la parte imputada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo según el NPGC es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Este criterio se aplica en instrumentos financieros (valoraciones posteriores de partidas a cobrar y a pagar, correcciones valorativas de activos financieros disponibles para ventas, reclasificación de activos financieros, etc.)

8. Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero son los costes incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción. Se incluyen los honorarios y las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, como pueden ser los corretajes, los gastos de intervención de fedatario público, así como los impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción, y se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costes de mantenimiento y los

administrativos internos. Por tanto tiene su aplicación en los instrumentos financieros.

9. Valor contable o en libros es el importe neto por el que un activo o un pasivo se encuentra registrado en el balance una vez deducida, en el caso de los activos, su amortización acumulada y cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado. Tiene su aplicación en activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta, inmovilizado (permutas no comerciales, deterioro de valor, baja de elementos), instrumentos financieros y arrendamientos financieros.
10. Valor residual de un activo es el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes de venta, teniendo en cuenta que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

La vida útil es el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable o el número de unidades de producción que espera obtener del mismo. En particular, en el caso de activos sometidos a reversión, su vida útil es el periodo concesional cuando éste sea inferior a la vida económica del activo.

La vida económica periodo es el durante el cual se espera que el activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o el número de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

Este criterio tiene su aplicación en inmovilizado, en elementos sujetos a amortización. (Romero Frías, 2008; Amador Fernández, 2012; Romero Aparicio, 2012)

Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas

Actualmente existen dos bloques de normas contables vigentes: por un lado, el Derecho Comunitario, proveniente de la aplicación de las normas internacionales adoptadas por la Unión Europea que se llevan a cabo en las cuentas consolidadas de grupos cuyas empresas tengan valores admitidos a cotización y, por otro, el propio NPGC y de aplicación extensible a todas las empresas de nuestro país. Además, las

resoluciones del ICAC seguirán siendo de aplicación mientras no se opongan a lo establecido en el NPGC y en la legislación mercantil.

En resumen, los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados son:

- ✓ El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- ✓ El NPGC y sus adaptaciones sectoriales
- ✓ Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el ICAC

El resto de la legislación española que sea específicamente aplicable.

5.2.2. Comparación con el anterior Plan General Contable

Al tratar de armonizar la normativa contable española a la normativa internacional trae consigo distintos cambios respecto al Plan General Contable de 1990. El primer cambio que se puede observar sin entrar a consultar su contenido, es su estructura (Cuadro 5.3).

Cuadro 5.3. Comparación entre la estructura del PGC 1990 y NPGC

	PGC 1990	NPGC
Parte 1ª	Principios	Marco conceptual
Parte 2ª	Cuadro de cuentas	Normas
Parte 3ª	Definiciones	Cuentas anuales
Parte 4ª	Cuentas anuales	Definiciones (grupo 8 y 9 en el Plan General, no así en el PGC Pymes)
Parte 5ª	Normas de valoración	Cuadro cuentas

Fuente: Elaboración propia

Se observa en el cuadro 5.3, la distribución que en su momento se llevó a cabo en el PGC90 y la que tiene el actual NPGC. Dicha estructura es más coherente en el

NPGC, ya que establece en primer lugar las partes obligatorias y al final la parte voluntaria.

Analizando en profundidad su contenido existen muchas más diferencias como se van a detallar a continuación:

- Respecto a las cuentas anuales, el principal cambio respecto del anterior Plan Contable es la creación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, así como el aumento de las exigencias de información en la memoria.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es un estado que se crea con el NPGC y que es obligatorio. Con dicho estado lo que se pretende es informar de la garantía patrimonial que la empresa ofrece a los inversores y a los acreedores, mostrando todos los cambios habidos en el patrimonio neto durante el ejercicio de la sociedad.

Este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consta de dos partes:

- ✓ Estado de gastos e ingresos reconocidos, que refleja los ingresos y gastos devengados por la actividad de la organización durante el ejercicio, distinguiéndose entre los que se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los imputados en el Patrimonio Neto.
- ✓ Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, como su nombre indica se refiere a los movimientos del Patrimonio Neto derivados de las operaciones realizadas con los socios o propietarios de la empresa y ajustes del Patrimonio Neto procedentes de cambios en los criterios de valoración y corrección de errores.

Además, si se observara un error en el ejercicio que procede de ejercicios anteriores en las cuentas anuales deberá informarse en la memoria ampliando la información e incluyendo el correspondiente ajuste corrector.

Estado de flujos de efectivo sustituto del cuadro de Financiación del PGC de 1990, es obligatorio, aunque no lo será cuando se pueda realizar el Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y memoria abreviados

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes. En la empresa el efectivo viene dado por la tesorería depositada en caja y en los

depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros a corto plazo (tres meses o menos) convertibles en efectivo con poco riesgo en el cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Se podría incluir dentro de la gestión de efectivo los descubiertos ocasionales cuando se den.

Habría que distinguir los flujos de efectivo respecto de la actividad de la que proceda, por explotación, inversión y financiación¹.

El *balance* pasa a tener la estructura que se muestra en el cuadro 5.4:

Cuadro 5.4. Estructura del balance según el NPGC

ACTIVO	PASIVO
A) Activo no corriente	A) Patrimonio neto
B) Activo corriente	B) Pasivo no corriente
	C) Pasivo corriente

Fuente: Elaboración propia

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del NPGC se diferencia del PGC90 en su estructura, ya que con el NPGC es en forma de lista y la del anterior era en forma de cuenta.

El *Resultado* en el NPGC viene dado en función de las “operaciones continuadas” dividido en resultado de explotación y financiero; y “operaciones interrumpidas” relacionado con los activos con esas características. No aparece como partida específica la partida de “Resultado extraordinario”. Sin embargo, en el antiguo PGC el Resultado viene dado por el sumatorio de tres bloques, Resultado de Explotación, Resultado Financiero y Resultado Extraordinario.

¹ Para un análisis más exhaustivo sobre la elaboración y significado de este estado contable, véase Morala Gómez (2009).

Los ingresos y gastos procedentes de corregir errores y cambios de criterio, según el NPGC se imputaran al Patrimonio Neto a diferencia del PGC90 donde se imputaban a Pérdidas y Ganancias.

Por tanto se puede decir que el concepto de Resultado cambia por completo con el NPGC, estableciendo como objetivo último determinar el resultado global (Souza, 2009).

Con este cambio se les ofrece a los inversores información más relevante en el área de resultado frente al PGC90 que se basaba en el criterio del coste histórico y el predominio del principio de prudencia.

Al perseguir el resultado global, se permite reflejar la generación de riqueza de la empresa en un periodo concreto independientemente de cuándo se materialice, claro acercamiento al resultado económico. El inconveniente es la falta de identificación de ese resultado con un resultado distribuible, lo que puede llevar a cierta confusión a los accionistas.

Con la entrada en vigor de la nueva normativa deja de ser fundamental que las ganancias estén realizadas o cobradas, prevaleciendo que deben estar devengadas, aunque no se haya producido la transacción. Para que se contabilice el ingreso o ganancia (en contraposición, el gasto o pérdida) se tiene que dar 3 circunstancias:

- ✓ Se devenga el valor
- ✓ La variación en el valor es relevante
- ✓ Y se puede medir con fiabilidad

En este modelo, desaparecen las variables de resultado intermedio y las partidas extraordinarias. Por ejemplo, la venta de inmovilizado es programada y sus resultados no se consideran extraordinarios sino resultados por operaciones discontinuas (Mora, 2004).

La aplicación del valor razonable a los instrumentos financiero, implica que además de pérdidas no realizadas, es posible la aparición de ganancias no realizadas en el resultado del ejercicio. Aunque también pueden existir resultados generados por los cambios de valor que se llevaran directamente al patrimonio neto sin haberse reconocido previamente como resultado.

Las subvenciones se incorporaran al resultado del ejercicio dependiendo de su finalidad².

En cuanto a la *Memoria*, su estructura es similar en ambos Planes, pero se diferencian en su contenido y en la extensión. Con el NPGC se establecen 25 apartados a diferencia de los 22 del PGC90.

En ambos planes con las cuentas anuales se persigue alcanzar la *Imagen Fiel* del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, sin embargo la forma de obtenerla es distinta, en el NPGC se obtiene con la aplicación sistemática de los principios, requisitos y criterios contables, a diferencia del PGC90 que se obtenía solo a través de la aplicación de los principios contables.

- En cuanto a los *requisitos de la información* a incluir en las cuentas anuales; en el NPGC la información de las cuentas anuales debe ser relevante y fiable, adicionalmente, también debe ser comparable y clara. Mientras, que en el PGC de 1990 la información debía ser comprensible, relevante, fiable, comparable y oportuna.
- Los *Principios Contables* sufren muchas modificaciones respecto del PGC de 1990, aunque la principal diferencia viene dada de la mano del Principio de Prudencia, que deja de tener preferencia respecto a los otros principios, preferencia que venía establecida en el antiguo PGC.

Actualmente, con el NPGC, en caso de conflicto entre los principios, prevalecerá el que mejor conduzca a expresar la imagen fiel.

En cuanto al número de Principios también hay diferencia, pasan de 9 principios que había en el PGC90 a 6 en el NPGC. Dejan de considerarse principios contables los principios del PGC90 siguientes:

- ✓ El principio de Registro, que se desarrolla en los criterios de reconocimiento o registro del marco conceptual del NPGC
- ✓ El principio de Precio de adquisición, que se incluye como criterio de valoración en el NPGC.

² Para un análisis más detallado sobre los efectos en el resultado y, por tanto, en la medición de la rentabilidad, véase Floréz *et al.* (2010) y Ruíz y Gutiérrez (2011).

✓ Y el principio de correlación de ingresos y gastos, que también se desarrolla en los criterios de reconocimiento o registro del NPGC.

- También se dan diferencias en cuanto a *conceptos* se refieren entre los planes, se dan cambios de conceptos, aparecen nuevos, otros desaparecen y otros se reclasifican, como podemos ver a continuación(Cuadro 5.5):

Cuadro 5.5. Principales diferencias de los planes en cuanto a conceptos

	PGC 1990	NPGC
Cambios de conceptos	-Activo Fijo -Activo Circulante -Inmovilizado inmaterial -Pasivo fijo -Pasivo Circulante -Pasivo en tres bloques: neto, exigible a corto y exigible a largo	-Activo no corriente -Activo corriente -Inmovilizado intangible -Pasivo no corriente -Pasivo corriente -Pasivo en dos bloques: Patrimonio y Pasivo(no corriente y corriente)
Nuevos conceptos		-Inversiones inmobiliarias -Activos disponibles para la venta, y sus pasivos asociados. (No en PYMES)
Conceptos que desaparecen	-Gastos de establecimiento -Gastos a distribuir en varios ejercicios	
Conceptos reclasificados	-En Neto (negativo) *Acciones propias *Accionistas	-En Patrimonio Neto : (negativo) *Acciones propias *Accionistas capital sin desembolsar no exigido

Fuente: Elaboración propia

Otros conceptos considerados en el PGC90 como activos, como pueden ser los activos ficticios o gastos plurianuales, ya no son considerados como tales. Los gastos de primer establecimiento, con la entrada en vigor del NPGC, son gastos del ejercicio y los gastos de constitución, pasan a formar parte del patrimonio neto en forma de reducción de reservas. Las acciones propias y los desembolsos

de capital suscrito no exigido, se localizan ahora dentro del patrimonio neto, minorando la cifra de fondos propios.

En el caso de inmovilizado, se incorporan nuevos conceptos, como gastos financieros capitalizados, estimación de obligaciones de desmantelamiento y derribo. Cambia el importe amortizable, habrá que reducir el deterioro de valor. Se considera la posibilidad de que algunos intangibles no se amorticen, ya que se estimará que su vida útil es indefinida. Se dejará de amortizar el fondo de comercio.

Los activos no corrientes mantenidos para su venta que son aquellos cuyos valor contable se recupera fundamentalmente a través de la venta y no por su uso no continuado y siempre que cumpla unos requisitos, serán elementos no amortizables mientras estén en esta categoría y su valoración se realizará al menor valor entre el valor contable en el momento de la reclasificación o valor razonable.

En cuanto a las existencias se producen modificaciones sobre las consideraciones de descuentos o rebajas y su efecto sobre el precio de adquisición, además, de que no se incluyen los intereses que surjan en operaciones de crédito del precio de adquisición (con excepciones) y la incorporación de los gastos financieros en la valoración inicial de la existencias de ciclo largo.

- Cambios en la valoración del *patrimonio neto*, se puede entender como los bienes y derechos de una empresa una vez deducidas todas sus deudas con terceros, o como la riqueza en términos contables de una empresa. En el NPGC el patrimonio neto no equivale a los fondos propios del PGC90. El patrimonio neto se considera como un elemento residual o diferencia entre activos y pasivos y está formado por:
 - ✓ Fondos propios, aportaciones realizadas por los propietarios, aunque también podrán incluirse otros instrumentos financieros que se identifique como patrimonio. Dentro de esta partida habrá que tener en cuenta con signo negativo las acciones propias, las aportaciones de los socios o accionistas pendientes de realizar y no exigidas (antes en el activo) y los dividendos a cuenta.

- ✓ Ajustes por cambios de valor, concepto que surge por los cambios en el valor razonable aplicados a instrumentos financieros.
- ✓ Subvenciones, donaciones y legados pendientes de incorporarse al resultado del ejercicio.

Sin olvidar, que algunas de las partidas incorporadas en este concepto se detallaran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Respecto a los *criterios de valoración* de los elementos patrimoniales, a los que se hizo referencia con antelación, se incorporan el valor razonable, el coste de amortización, valor en uso y valor actual, criterios que no estaban contemplados en el PGC90, aunque la mayor novedad es el criterio del valor razonable.

En el cuadro 5.6 se establece una comparativa de los planes respecto de las normas de valoración y registro.

Cuadro 5.6 Diferencias en los planes en cuanto a normas de valoración

NORMAS VALORACIÓN PGC 1990	NORMAS DE VALORACIÓN NPGC
1ª Desarrollo de principios contables	1ª Desarrollo de principios contables
2ª Inmovilizado material	2ª Inmovilizado material
3ª Normas particulares sobre inmovilizado material	3ª Normas particulares sobre inmovilizado material
No regulado	4ª Inversiones inmobiliarias
4ª Inmovilizado inmaterial	5ª Inmovilizado intangible
5ª Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial	6ª Normas particulares sobre inmovilizado intangible
6ª Gastos de establecimiento	No regulado
No regulado	7ª Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
No regulado (Arrendamiento financiero como inmovilizado material)	8ª Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7ª Gastos a distribuir en varios ejercicios	9ª Instrumentos financieros
8ª Valores negociables	9ª Instrumentos financieros
9ª Créditos no comerciales	9ª Instrumentos financieros
10ª Acciones y obligaciones propias	9ª Instrumentos financieros
11ª Deudas comerciales	9ª Instrumentos financieros
12ª Clientes, proveedores, deudores	9ª Instrumentos financieros

y acreedores de tráfico	
13ª Existencias	10ª Existencias
14ª Diferencias de cambio en moneda extranjera	11ª Moneda extranjera
15ª Impuesto sobre el valor añadido	12ª Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos
16ª Impuesto sobre Sociedades	13ª Impuesto sobre beneficios
17ª Compras y otros gastos	No Regulado
18ª Ventas y otros ingresos	14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios
No regulado	15ª Provisiones y contingencias
19ª Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares	16ª Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
No regulado	17ª Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
20ª Subvenciones de capital	18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos
No regulado	19ª Combinaciones de negocios
No regulado	20ª Negocios conjuntos
No regulado	21ª Operaciones entre empresas del grupo
21ª Cambios en criterios contables y estimaciones	22ª Operaciones en criterios contables, errores y estimaciones contables
No regulado	23ª Hechos posteriores al cierre del ejercicio
22ª Principios de contabilidad generalmente aceptados.	No regulado

Fuente: Elaboración propia

Nota: el cuadro establece la comparación entre las normas del PGC90 y el NPGC, pero no la versión para Pymes de este último.

- Otra diferencia del NPGC respecto a PGC90 se da en el cuadro de cuentas, ya que se incorporan a los grupos del PGC de 1990 los grupos 8 y 9 que recogen gastos e ingresos imputados a patrimonio neto, es decir, que no pasan por la cuenta de resultados.

6. APLICACIÓN EMPÍRICA

6.1 LA EMPRESA: FERROVIAL S.A.

El Grupo Ferrovial fue fundado en 1952 por Rafael del Pino y Moreno, dedicándose en un principio al cambio de traviesas en las vías del tren para Renfe. Ferrovial que en su origen era una constructora, según ha ido creciendo ha diversificado su actividad (construcción, aeropuertos, autopistas y servicios), siendo hoy en día uno de los principales gestores de infraestructuras de transporte, con presencia en más de 15 países y cuenta con 70.000 empleados.

El análisis se va a llevar a cabo en Ferrovial S.A, una filiar de Ferrovial que resulta de la fusión, en el año 2009, del Grupo Ferrovial S.A y CINTRA, consolidándose de este modo en el líder mundial de infraestructuras de transporte.

Ferrovial S.A es un promotor privado de autopistas de peaje que gestiona en el mundo entero, además posee el contrato de aparcamiento de Serrano Park, en Madrid.

Tiene concesiones por España, Irlanda, Estados Unidos, Portugal, Canadá, Irlanda, Chile y Grecia.

Ferrovial S.A se ha desarrollado en el exterior por que ha buscado proyectos de inversión atractivos en cualquier parte del mundo.

Actualmente, uno de los grandes proyectos de Ferrovial S.A se encuentra en EEUU, es un proyecto que va a dar solución a los entornos urbanos, como es la congestión por falta de capacidad de las vías y como es la escasez de terreno para construir nuevas vías. Para dar solución a estos problemas se va a rehabilitar una autopista ya existente y se añadirán nuevos carriles de pago que funcionaran con un sistema de peaje, donde el precio por uso varía a lo largo del día y en función del tráfico en los carriles libres.

Ferrovial S.A está desarrollando:

- ✓ Una solución innovadora para el control del tráfico, en las autopistas se están instalando nuevos sistemas y equipos electrónicos. Se han centrado sobre todo en túneles, puentes, etc. El control es visual a través de video-cámaras o fotografías digitales instantáneas. Este control se completa con los puntos de comunicaciones, de control de peso y galibo o de estaciones meteorológicas.

Los paneles de incidencias, son llevados a cabo a través de los sistemas de información.

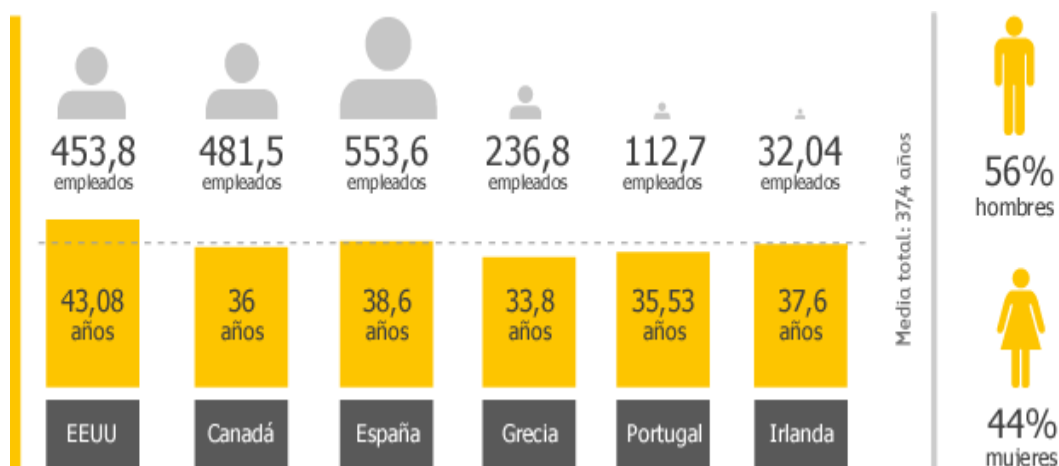
Se espera que en el futuro se puedan implantar sistemas de localización y gestión de flotas por GPS y móviles; así, se podrá informar a los usuarios de las incidencias del tráfico, el tiempo, etc., a través de equipos que tendrán los coches.

Se están haciendo pruebas para que los usuarios puedan conducir en las autopistas con un “piloto automático”.

- ✓ Unos sistemas de telepeaje en los cuales no es necesaria la intervención humana ni detener el coche, el pago del peaje se realiza a través de radiofrecuencia, que son capaces de leer unos dispositivos, “transponders”, en los cuales están grabados los datos del usuario y los datos bancarios donde hacer el cargo.
- ✓ Los peajes en sombra, son autopistas en las que el usuario disfruta de la vía sin apreciar el pago del peaje; en estos casos es la Administración la que hace el pago a la concesionaria, esto puede ir en función del tráfico real, entre otros. Esto ya se está llevando a cabo en la circular M45 de Madrid o en SCUT del Algarve en el sur de Portugal.

Según los últimos datos facilitados públicamente por la compañía, Ferrovial S.A tiene un total de 2150 empleados, de los cuales el 74 % desempeñan sus funciones fuera de España repartidos por EEUU, Canadá, Irlanda, Grecia y Portugal. La figura 6.1 establece la distribución de personal por media de edad y país:

Figura 6.1. Distribución de RRHH de Ferrovial S.A



Fuente: www.ferrovial.es

Ferrovial S.A. invierte en mercados estables y sistemas legales independientes como los que se dan en países Europeos, EEUU y Canadá, aunque los proyectos tienen un perfil de riesgo reducido y la diversificación geográfica favorece al equilibrio financiero necesario en cada ciclo económico

6.2 RATIOS

Para realizar este trabajo se utilizarán los datos contables que comprende el periodo 2005-2010, los tres primeros años aplicando la normativa del PGC90 y los tres últimos años aplicando el NPGC, para analizar cómo ha podido influir, si lo ha hecho, el cambio de normativa contable.

Se tendrán en cuenta los Balances y las Cuenta de Pérdidas y Ganancias obtenidas de las memorias presentadas en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) por la empresa Ferrovial S.A.

6.2.1 Ratios financieras

El análisis financiero es el conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa, a través de los datos que nos proporcionan los estados contables, con el fin de poder tomar decisiones en el futuro.

Las técnicas o métodos que se aplican en un análisis financiero de una empresa hacen que sean comparables con otras empresas que difieran en tamaño, sector, etc. por tanto la información que se obtiene es atractiva desde un punto de vista interno, para los que dirigen la empresa, ya que podrán tomar decisiones que corrijan posibles

desequilibrios y analizar y anticiparse tanto a riesgos como oportunidades y tomar decisiones de futuro; desde un punto de vista externo, todas aquellos agentes interesados podrán conocer la situación de la empresa y su evolución previsible.

Para llevar a cabo tal análisis se va tener en cuenta los siguientes indicadores, recogidos en el cuadro 6.1 que establece un resumen de las ratios, incluyendo su fórmula de cálculo, su definición y su significado.

Cuadro 6.1. Resumen ratios financieras

RATIOS	CÁLCULO	DEFINICIÓN	INTERPRETACIÓN
Solvencia	$R_s = A_c / P_c$ R _s = Ratio Solvencia A _c =Activo circulante P _c = Pasivo circulante	Capacidad que tiene una empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo.	Varía en función del sector en el que opera.
Tesorería	$R_T = (T + I_c/p) / P_C$ R _T =Ratio tesorería T= Tesorería I _c /p= Inversión financiera a C/P	Grado de liquidez disponible para atender a sus obligaciones corrientes	Cuanto más alto sea mayor liquidez para hacer frentes a los pagos. Menor riesgo de impago para los acreedores.
Garantía	$R_G = A / P_{exigible}$ R _G =Ratio garantía A=Activo P _{exigible} =Pasivo exigible	Nivel de garantía que la empresa ofrece a sus acreedores y prestamistas para el cobro de sus créditos.	Si es inferior a 1, tiene problemas financieros.
Endeudamiento	$R_E = R_A / R_P$ R _E =Ratio endeudamiento R _A =Recursos ajenos R _P =Recursos propios	Nivel de endeudamiento que tiene la empresa.	El valor 1 suele considerarse el límite psicológico.

Fuente: Elaboración propia

Se ha descartado el Ratio de autonomía financiera por ser el ratio opuesto al de endeudamiento, tal que la información aportada estaría duplicada.

Por tanto, se han tenido en cuenta dos ratios a corto plazo (solvencia y tesorería) y otros dos a largo plazo (garantía y endeudamiento).

El cálculo de las ratios financieras anteriormente mencionadas se va a basar en las siguientes tablas resúmenes de los balances de la empresa Ferrovial S.A, individuales cuyas cifras resumidas pueden consultarse en las tablas 6.1. y 6.2. en la denominación de las distintas partidas de acuerdo a una y otra normativa contable, así como de la propia configuración de inversión y financiación se observan las diferencias entre planes contables.

Tabla 6.1. Resumen balances Ferrovial S.A (2005-007) en miles de euros

	2007 PCG90	2006 PGC90	2005 PGC90
Inmovilizado	1.419.654	1.345.789	1.510.901
Gastos de establecimiento	0	339	2.088
Inmovilizaciones inmateriales	10	16	16
Inmovilizaciones materiales	1.082	909	717
Inmovilizaciones financieras	1.418.562	1.344.525	1.508.080
Activo circulante	868.329	876.930	605.163
Deudores	15.897	37.509	31.951
Inversiones financieras temporales	851.691	838.690	572.950
Tesorería	487	513	198
Ajustes por periodificación	254	218	64
TOTAL ACTIVO	2.287.983	2.222.719	2.116.064
Fondos propios	2.091.628	2.042.856	1.741.251
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	210	2.480	14
Provisiones para riesgos y gastos	2.730	0	1.017
Acreedores a L/P	11.263	10.944	6.783
Acreedores a C/P	182.152	166.439	366.999
Deudas con entidades de crédito	45	37	6
Deudas con empresas del Grupo y vinculadas	72.282	27.469	264.456
Acreedores comerciales	3.703	3.786	4.383
Acreedores no comerciales	106.118	135.141	98.145
Ajustes por periodificación	4	6	9
TOTAL PASIVO	2.287.983	2.222.719	2.116.064

Fuente:www.ferrovial.com

Tabla 6.2. Resumen balances Ferrovial S.A (2008-2010) en miles de euros

	2010 NPGC	2009 NPGC	2008 NPGC
Activo no corriente	7.543.702	6.660.176	1.485.549
Inmovilizaciones intangibles	470	0	5
Inmovilizaciones materiales	4.787	5.792	1.903
Inversiones en E. del Grupo y Asociadas a L/P	6.984.716	6.131.271	1.100.625
Inversiones financieras a L/P	635	526	2.227
Activos por Impuestos Diferidos	553.094	522.587	13.309
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	367.480
Activo corriente	599.434	1.655.493	1.221.903
Existencias	750	791	0
Deudores	16.147	158.508	20.290
Inversiones En E. del Grupo y Asociadas a C/P	25.065	1.355.316	804.453
Inversiones Financieras a C/P	8.370	20.229	4.842
Periodificaciones a C/P	1.428	1.241	118
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	547.674	119.408	392.200
TOTAL ACTIVO	8.143.136	8.315.669	2.707.452
Patrimonio neto	3.554.788	3.750.580	2.039.948
Fondos Propios	3.581.260	3.783.810	2.039.022
Ajustes por cambios de valor	-26.472	-33.230	926
Pasivo no corriente	2.440.124	2.608.313	136.335
Provisiones a L/P	150.017	125.974	0
Deudas a L/P	1.972.398	2.069.366	26.700
Deudas con E. del Grupo y asociadas L/P	47.389	175.947	0
Pasivo por impuesto Diferido	270.320	237.026	109.635
Pasivo corriente	2.148.224	1.956.776	531.168
Provisiones a C/P	468	469	0
Deudas a C/P	1.340	259.826	146
Deudas con E. del Grupo y asociadas C/P	2.109.387	1.579.847	516.339
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.027	116.623	14.681
Periodificaciones a C/P	2	11	2
TOTAL PASIVO	8.143.136	8.315.669	2.707.451

Fuente: www.ferrovial.com

Una vez obtenidos todos los datos se va proceder al cálculo de todas las ratios financieras.

$$\text{Ratio de Solvencia} = \text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante}$$

Tabla 6.3.Ratio de solvencia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solvencia	1,64895	5,26877	4,76705	2,30040	0,84603	0,27903

La solvencia a corto plazo mide la capacidad que tiene la empresa para pagar sus deudas a corto plazo. La importancia de este ratio se aprecia mejor si se examinan las repercusiones derivadas de la incapacidad de no cumplir con sus obligaciones.

Este ratio tiene una serie de limitaciones pero, a pesar de ello, presenta muchas utilidades como:

- ✓ Mide el grado en el que el activo circulante cubre el pasivo circulante. Cuanto más alto sea el importe de activos circulantes en relación con los pasivos circulantes, mayor garantía hay de que pueden pagarse los pasivos con los activos a corto plazo.
- ✓ El exceso de activo circulante sobre el pasivo circulante proporciona un colchón frente a las pérdidas que puedan producirse en la enajenación o liquidación de los activos circulantes distintos de tesorería. Así pues, el coeficiente de solvencia mide el margen de seguridad disponible para cubrir posibles mermas en el valor del activo circulante.
- ✓ Mide la reserva de fondos líquidos por encima de las obligaciones corrientes que está disponible, como margen de seguridad, frente a las incertidumbres y sacudidas fortuitas a las que están sujetos los flujos de fondos en una empresa. Acontecimientos imprevisibles como pérdidas extraordinarias, huelgas, etc. que puedan detener o reducir temporalmente la entrada de fondos.

En Ferrovial S.A, se aprecia en la tabla 6.3. una tendencia ascendente en los 2 primeros años tomados como muestra, para comenzar a descender en los siguientes. Pasando de poseer 1,65 € por cada euro de deuda a corto plazo en el 2005 a 0,28 € en el 2010. La empresa viene arrastrando una situación en la que no puede hacer frente a sus deudas.

$$\text{Ratio de Tesorería} = (\text{Tesorería} + \text{Inversión financiera C/P}) / \text{Pasivo circulante}$$

Tabla 6.4. Ratio de Tesorería

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tesorería	1,56171	5,04210	4,67838	2,26198	0,76398	0,27050

La ratio de tesorería mide la proporción de tesorería e inversiones financieras a corto plazo sobre el total de pasivos circulantes. Este ratio mide la capacidad inmediata que posee la empresa para hacer frente al pago de obligaciones a corto plazo, es decir, pasivo circulante.

En este caso, se aprecia en la tabla 6.4 un incremento importante del año 2005 al 2006. Esta situación cambia a partir del año 2007, con el inicio de un descenso continuo hasta llegar en el 2010 a 0,27. Por tanto, la capacidad inmediata que tiene Ferrovial S.A para atender sus compromisos de pago de sus ha descendido considerablemente si se compara con el año 2006.

$$\text{Garantía} = \text{Activo} / \text{Pasivo exigible}$$

Tabla 6.5. Ratio de Garantía

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Garantía	5,66122	12,53062	11,82939	4,05608	1,82157	1,77474

Es la ratio que mide la capacidad global que aportan los activos de la empresa para afrontar la totalidad de sus deudas con terceros.

En este caso, el nivel de garantía que ofrece Ferrovial S.A (tabla 6.5) a sus acreedores y prestamistas para el cobro de sus créditos, en los 2 primeros años asciende llegando casi a duplicarse. A partir del 2007 sufre una caída estrepitosa llegando en el 2010 a alcanzar el 1,77. A pesar de esta caída, Ferrovial S.A tiene suficiente activo para hacer frente a sus deudas, y el riesgo de impago para sus acreedores es escaso.

$$\text{Endeudamiento} = \text{Recursos ajenos} / \text{Recursos Propios}$$

Tabla 6.6. Ratio de Endeudamiento

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Endeudamiento	0,21453	0,08672	0,092341	0,32721	1,21716	1,29075

Este indicador mide el grado de deuda de la empresa y por tanto, es una medida del riesgo financiero que corren tanto los accionistas como los acreedores, pues de la proporción entre capitales ajenos y propios depende la estabilidad de la empresa y su capacidad de endeudamiento en el futuro.

Para el caso que ocupa, se observa (Tabla 6.6) que la ratio de endeudamiento ha ido creciendo a lo largo del transcurso del periodo analizado pasando de 0,21 en el 2005 al 1,29 en el 2010, por tanto se puede decir, que ha pasado de que por cada euro de recursos propios en el 2005 0,21 € eran de deuda, a en el 2010 1,29 € eran de deuda. A pesar de este incremento, Ferrovial S.A, no se encuentra en una situación financiera de peligro, debido a que los valores óptimos en condiciones generales de este ratio es 1.

6.2.2 Ratios económicas

El análisis económico es el estudio de la estructura y evolución de la empresa (ingresos y gastos) y de la rentabilidad de los capitales utilizados. Este análisis se realiza a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para realizar dicho análisis se va a tener en cuenta los siguientes indicadores según muestra el cuadro 6.2 con las definiciones, formulas e interpretaciones:

Cuadro 6.2. Resumen ratios económicas

RATIO	CÁLCULO	DEFINICIÓN	INTERPRETACIÓN
Rentabilidad económica (ROA)	ROA =BAIT/TA BAIT=Beneficio antes de intereses e impuestos A= Total activo	Mide la relación del beneficio con los activos utilizados para generarlo.	Cuanto mayor sea mejor. El valor óptimo se puede fijar en 10% (> 10% excelente).
Rentabilidad de los Recursos Propios (RRP)	RRP=BN/RPM BN=Beneficio neto RPM=Recursos propios medios	Mide el rendimiento de la inversión comprometida en la empresa por los propietarios, por lo que presenta un interés especial para los accionistas.	Cuanto mayor sea mejor. El valor óptimo se puede fijar en 10% (> 10% excelente).
Apalancamiento Financiero (AF)	AF=RFI /ROA RFI=-Rentabilidad financiera antes de impuestos	Es el efecto que se produce en la rentabilidad de la empresa como consecuencia del empleo de deuda en su estructura de financiación.	Óptimo > 1

Fuente: Elaboración propia

El cálculo de las ratios anteriormente mencionadas se basará en las siguientes tablas, resúmenes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales de la empresa Ferrovial S.A, cuyas cifras resumidas pueden consultarse en las tablas 6.7 y 6.8. en la denominación de las distintas partidas de acuerdo a una y otra normativa contable, así como de la propia configuración de inversión y financiación se observan las diferencias entre planes contables explicadas anteriormente.

Tabla 6.7. Resumen Pérdidas y Ganancias Ferrovial S.A (2005- 2007) en miles de euros

	2007 PGC90	2006 PGC90	2005 PGC90
Importe neto de la cifra de negocios	32.365	23.222	24.855
Otros ingresos de explotación	1.537	53	24
Total ingresos de explotación	33.902	23.275	24.879
Gastos de personal	15.230	14.104	11.466
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	582	1.949	1.955
Otros gastos de explotación	25.736	18.383	15.081
Total gastos de explotación	41.548	34.436	28.502
Resultado de explotación	-7.646	-11.161	-3.623
Ingresos de participaciones en capital	85.901	76.612	26.254
Otros intereses e ingresos asimilados	15.537	8.157	8.372
Diferencias positivas de cambio	26	257	70
Total ingresos financieros	101.464	85.026	34.696
Gastos financieros y asimilados	4.596	5.028	13.418
Diferencias negativas de cambio	768	673	72
Total Gastos financieros	5.364	5.701	13.490
Resultado financiero	96.100	79.325	21.206
Resultado de las Actividades Ordinarias	88.454	68.164	17.583
Total ingresos extraordinarios	1.031	381.221	116.353
Total gastos Extraordinarios	5.675	121.842	4.861
Resultado extraordinario	-4.644	259.379	111.492
Resultado antes de Impuestos	83.810	327.543	129.075
Resultado del ejercicio (Beneficios)	98.792	339.127	148.988

Fuente:www.ferrovial.com

Tabla 6.8. Resumen Pérdidas y Ganancias Ferrovial S.A (2008- 2010) en miles de euros

	2010 NPGC	2009 NPGC	2008 NPGC
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	440.776	955.965	113.987
Trabajos realizados por la empresa para su activo	76	109	0
Aprovisionamientos	565	511	0
Otros ingresos de explotación	22	13.564	878
Gastos de personal	50.447	69.410	19.458
Otros gastos de explotación	89.791	85.153	31.702
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.988	2.668	277
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	28.931	-38
Resultado de Explotación	298.083	840.827	63.390
Ingresos financieros	31.817	24.830	14.424
Gastos financieros	200.280	202.066	21.366
Diferencias de cambio	-42.324	15.281	1.675
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-87.183	-876.366	-26.376
Resultado financiero	-297.970	-1.038.321	-31.643
Resultado antes de Impuestos	113	-197.494	31.747
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	93.975	140.020	47.207
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuesto	0	0	16.614
Resultado del ejercicio	93.975	140.020	63.821

Fuente:www.ferrovial.com

Una vez obtenidos los datos se va a proceder calcular las ratios económicos. Dada la progresiva disminución en la cifra de resultados, se espera un empeoramiento en las ratios rentabilidad en el período de estudio.

$$ROA = \text{BAIT} / \text{Total activos}$$

Tabla 6.9 Ratio de rentabilidad económica (ROA)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ROA	6,73727	14,99262	3,89749	1,96173	0,05498	2,46088

La rentabilidad económica supone comparar la rentabilidad de la empresa antes de descontar la retribución de los recursos utilizados y el impuesto sobre el beneficio, con las inversiones reales utilizadas en su obtención, por lo tanto, es una media de la rentabilidad de las inversiones totales al margen de la forma de financiación elegida.

Como se observa en la tabla 6.9, Ferrovial S.A. tiene una rentabilidad positiva en todo el periodo, aunque ha tenido inestabilidad los ejercicios analizados, y no se puede hablar de una tendencia clara. En la mayor parte del periodo la rentabilidad económica está lejos del óptimo, 10%, de manera general. En el 2006 es superior al 10% por tanto estaría en una posición buena aunque en el 2009 está muy próxima a 0.

$$\text{Rentabilidad de los RP} = \text{Beneficio Neto} / \text{Recursos Propios Medios}$$

Tabla 6.10. Ratio de rentabilidad de los recursos propios

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
RRP	8,55637	16,60063	4,72321	3,12856	3,73328	2,64361

La rentabilidad de los recursos propios mide el rendimiento de la inversión comprometida en la empresa por los propietarios. Es importante conocer el valor de esta ratio puesto que el objetivo de toda empresa es maximizar la riqueza de los propietarios.

En Ferrovial S.A, la rentabilidad de los recursos propios a pesar de ser positiva en todo el periodo, a partir del 2006 ha ido descendiendo considerablemente y esa caída continúa hasta el 2010. A excepción de los años 2006 y 2005 que tiene valores

próximos al óptimo, 10%, incluso superiores, el resto de los años están bastantes lejos según muestra la tabla 6.10.

$$\text{Apalancamiento financiero} = \text{Rentabilidad financ. antes impuestos} / \text{ROA}$$

Donde la *Rentabilidad financiera antes impuestos* = *Resultado antes Impuesto / patrimonio neto*.

Por tanto en primer lugar se calculará la rentabilidad financiera antes de impuestos (tabla 6.11).

Tabla 6.11. Ratio de la rentabilidad financiera antes de impuestos

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
RFAI	0,07412	0,16033	0,04006	0,01556	-0,05265	0,00000317881

Tabla 6.12. Ratio de apalancamiento financiero

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
AF	0,01100	0,01069	0,01028	0,00793	-0,95773	0,00000129174

El apalancamiento financiero mide el posible efecto positivo del endeudamiento, ya que el endeudamiento puede mejorar la rentabilidad de la empresa desde un punto de vista económico porque:

- ✓ Los gastos financieros de la deuda, por lo general, son menores que el rendimiento que se consigue por su utilización, por lo que la diferencia incrementa el rendimiento de los recursos propios.
- ✓ Y por otro lado, los gastos financieros de la deuda son gastos fiscalmente deducibles, a diferencia de los dividendos que retribuyen a los fondos propios, lo que se traduce en una reducción del coste efectivo de la deuda.

Las posibles situaciones que se pueden dar como resultado de medir el apalancamiento financiero son:

- ✓ El apalancamiento financiero tiene un efecto positivo, cuando la rentabilidad económica es superior al coste de la deuda, lo que provoca un aumento en la rentabilidad financiera, y por tanto, a la empresa le resulta beneficioso financiarse con deuda.
- ✓ Cuando la rentabilidad económica es igual al coste de la deuda, es decir, el apalancamiento financiero es igual a 1, por tanto, no se modifica la rentabilidad financiera. En este caso es indiferente financiarse con deuda o con fondos propios.
- ✓ El apalancamiento financiero tiene un efecto desfavorable, cuando la rentabilidad económica es menor que el coste de la deuda, con lo que se reduce la rentabilidad financiera, por tanto se deberá reducir la deuda o renegociar el coste de la misma, pues ésta es perjudicial para la empresa. (Garrido e Iñiguez, 2010)

En estas tablas 6.11 y 6.12 los resultados para el periodo 2009 dan rentabilidad negativa, esto es debido a que se trabaja con cifras de resultado que no son resultado del ejercicio.

En el caso de Ferrovial S.A (tabla 6.12) está lejos de alcanzar una situación favorable, los resultados están alejados de 1, incluso en el 2009 fue negativo.

6.3 ANÁLISIS

Para llevar a cabo este análisis se han calculado los ratios, que son coeficientes estáticos ya que están referenciados a un momento del tiempo, para darles más dinamismo y así ver cómo ha influido la Reforma Contable en los estados contables de Ferrovial S.A se han analizado para el periodo 2005/2010.

Se muestra en las tablas 6.13. y 6. 14. unos resúmenes de todos los ratios calculadas anteriormente.

Tabla 6.13. Resumen ratios financieras

Ratios Financieras	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solvencia	1,64895	5,26877	4,76705	2,30040	0,84603	0,27903
Tesorería	1,56171	5,04210	4,67838	2,26198	0,76398	0,27050
Garantía	5,66122	12,53062	11,82939	4,05608	1,82157	1,77474
Endeudamiento	0,21453	0,08672	0,09234	0,32721	1,21716	1,29075

Tabla 6.14. Resumen ratios económicas

Ratios Económicas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ROA	6,73727	14,99262	3,89749	1,96173	0,05498	2,460882
RRP	8,55637	16,60063	4,72321	3,12856	3,73328	2,64361
AF	0,01100	0,01069	0,01028	0,00793	-0,95773	0,0000129174

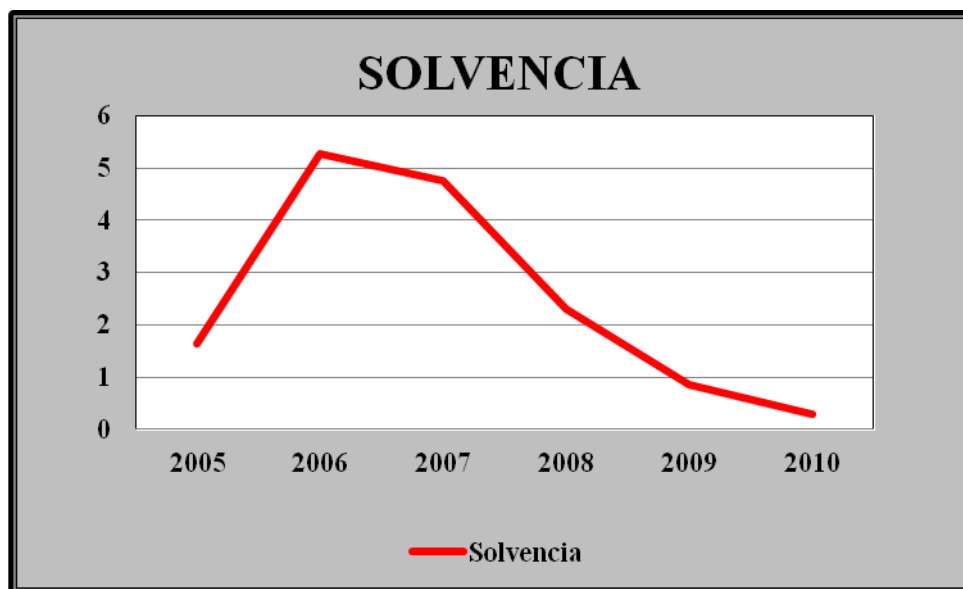
Para el cálculo de las ratios se han empleado componentes del balance y de la cuenta de resultados, tal que los tres primeros corresponden a estados contables elaborados de acuerdo al PGC90 y los tres último al NPGC, todos ellos consecutivos. Desde el punto de vista teórico antes revisado, la Reforma Contable tiene un impacto sobre el cálculo de las ratios económico- financieras debido a que se producen cambios en la definición de los elementos patrimoniales, afectando tanto a la composición de las masas patrimoniales como al cálculo de resultados y a los criterios de valoración. Por tanto, es previsible encontrar diferencias en este análisis debido a aspectos como la valoración de instrumentos financieros a valor razonable, la reclasificación de elementos de una masa patrimonial a otra, la desaparición de componentes del activo, la desaparición y/o reclasificación de los ingresos a distribuir en varios ejercicios y las provisiones para riesgos y gastos, sin olvidar, la aplicación del criterio del coste amortizado que provocará cambios en la valoración de los gastos financieros y del pasivo, la separación de las operaciones interrumpidas en el cálculo del beneficio que permite utilizar, para la determinación de la rentabilidad el beneficio obtenido de las operaciones continuadas o los cambios en los criterios de determinación del impuesto sobre el beneficio que provoca cambios

de reconocimiento y valoración de activos y pasivos fiscales, así como modificaciones en la determinación del gasto fiscal reconocido en Pérdidas y Ganancias.

Partiendo del punto de vista que para calcular las ratios antes mencionadas se ha tenido en cuenta la información facilitada de acuerdo a la normativa en vigor en cada momento, las ratios de rentabilidad se basan en los componentes de la cuenta de resultados, comparando la inversión realizada o los fondos empleados, para el resto de las ratios se utilizan distintos elementos patrimoniales, pero también afectados por la entrada en vigor del NPGC. Por tanto, dicha Reforma Contable ha influido en el cálculo de las ratios económico-financieras, lo que se analizará será la medida en la que ha influido, si es que ha sido así.

La ratio de solvencia es una ratio que analiza la capacidad de hacer frente a los pagos, su cálculo se basa en el activo circulante y el pasivo circulante. En esta ratio, la introducción del valor razonable afecta particularmente a la valoración de las inversiones financieras.

Gráfico 6.1. Ratio de Solvencia



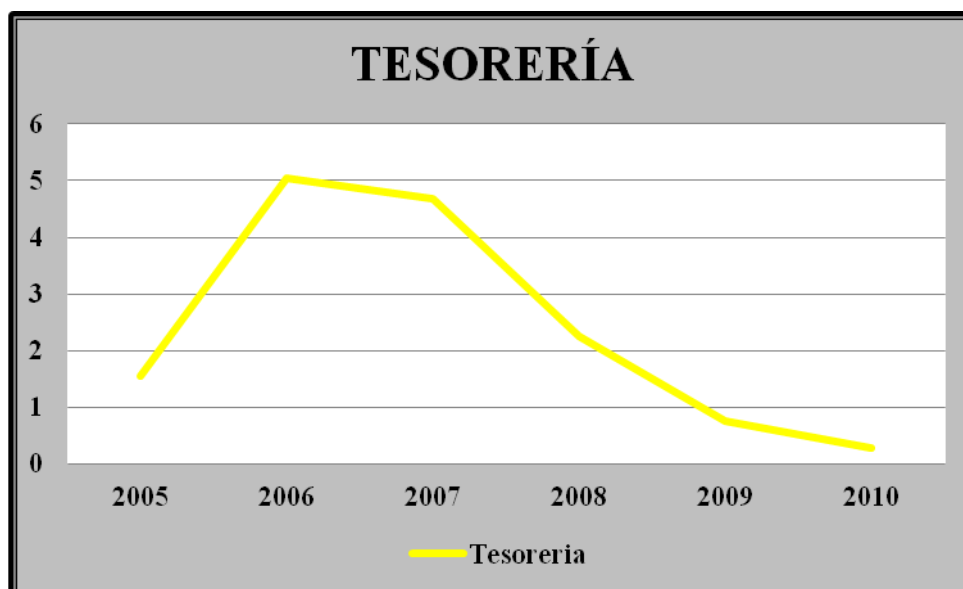
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 6.1, el año que mayor solvencia presenta Ferrovial S.A es en el año 2006. A partir de dicho año, sufre un descenso que

continúa a lo largo del periodo de estudio, llegando a alcanzar valores próximos a uno en el 2010, aunque cumple con el pago de sus deudas. El periodo que mayor descenso presenta es el año 2007-2008.

Otra ratio que analiza la rentabilidad es la ratio de tesorería, que mide la capacidad de respuesta inmediata que tiene la empresa para hacer frente al pago de sus deudas corrientes. Su calculo se basa en la relación existente entre la tesorería y equivalentes y el pasivo circulante. En esta ratio, con la entrada en vigor del NPGC puede verse afectada en la relación con los equivalentes (inversiones financieras a C/P) por los cambios producidos en los criterios de valoración.

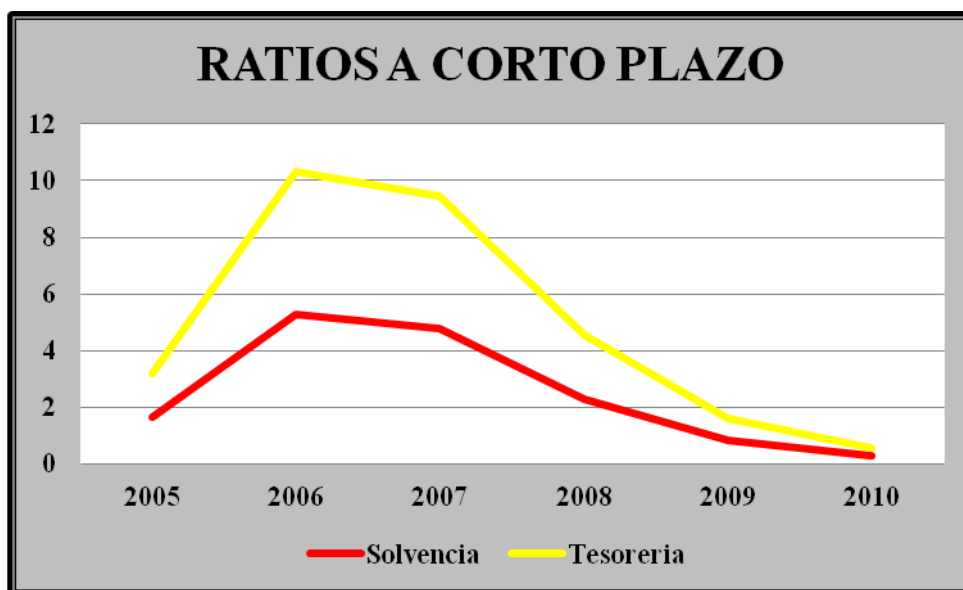
Gráfico 6.2. Ratio de Tesorería



Fuente: Elaboración propia

En este caso y según muestra el gráfico 6.2., el año que mayor capacidad de respuesta tenía Ferrovial S.A para hacer frente el pago de sus deudas fue en el año 2006, momento a partir del cual comienza a descender. Siendo en el periodo 2007/2008 cuando mayor descenso se produce, hasta alcanzar valores próximos a uno, donde la capacidad de respuesta inmediata es prácticamente nula, dado que la empresa no posee liquidez. El riesgo que asumen los prestamistas y acreedores para el cobro de sus créditos es muy alto

Gráfico 6.3. Comparativa las ratios a C/P

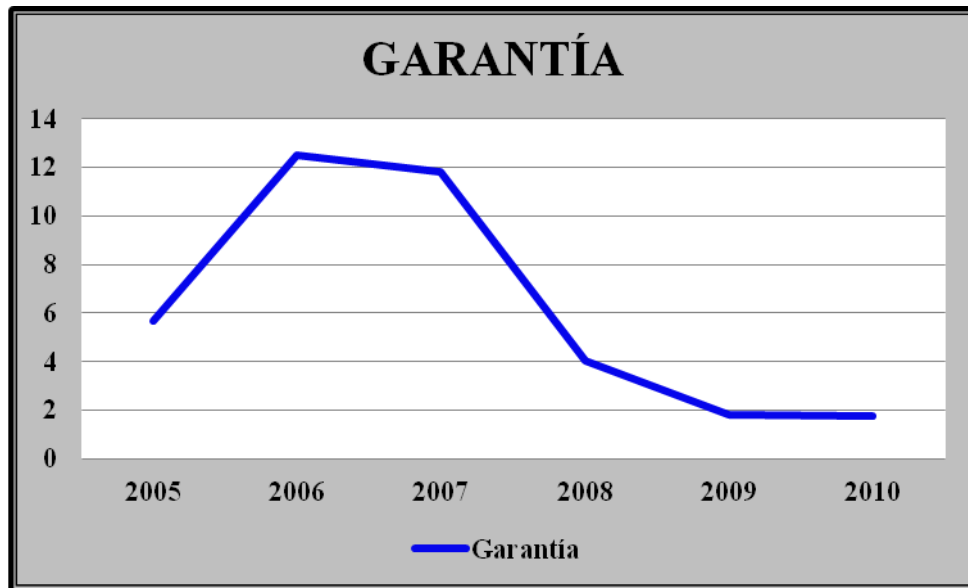


Fuente: Elaboración propia

En una comparativa de las ratios a corto plazo (gráfico 6.3.), solvencia y tesorería, se observa que llevan una tendencia paralela. Para ambas ratios alcanzan su máximo en el 2006, y comienza su descenso. En el tramo 2006-2007, tiene una pequeña caída, también en ambas ratios, y después ya se produce el gran descenso (tramo 2007-2008). La normativa contable no entra en vigor hasta el ejercicio 2008, entonces se puede considerar que no ha afectado en la tendencia de estas ratios, de manera considerable, ya que siguen una tendencia iniciada antes de la entrada en vigor del NPGC.

La ratio de garantía mide la relación del activo y el pasivo exigible. Ambas partidas se han visto afectadas en su cálculo con el NPGC.

Gráfico 6.4. Ratio de Garantía

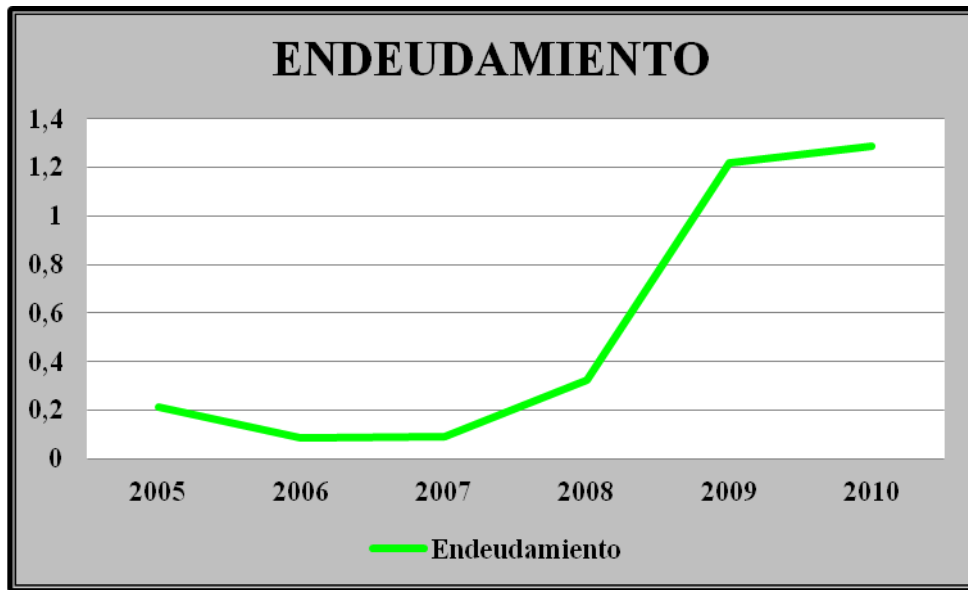


Fuente: Elaboración propia

Para el caso de Ferrovial S.A, (Gráfico 6.4) alcanza valores máximos en el 2006, comenzando a descender a partir de este ejercicio contable. La mayor caída se presenta en el periodo 2007-2008, a pesar de ello, el nivel de garantía que ofrece Ferrovial S.A a sus prestamistas y acreedores para hacer frente a sus compromisos de pago es positivo y por tanto, no hay un excesivo riesgo de impago.

La ratio de endeudamiento relaciona los recursos ajenos de la empresa con los recursos propios, partidas que también se han visto afectadas en su cálculo por la incorporación del NPGC. En este caso, el patrimonio neto de acuerdo al PGC90 (fondos propios) y al NPGC no coincide, pues en la nueva normativa la definición de fondos propios incluye más partidas.

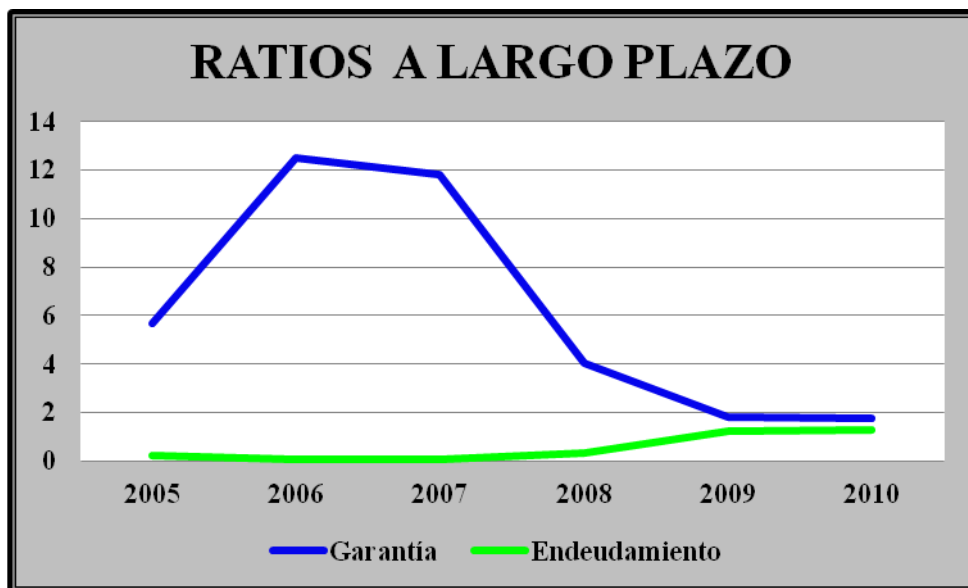
Gráfico 6.5. Ratio de Endeudamiento



Fuente: Elaboración propia

Según se observa en el gráfico 6.5, la ratio de endeudamiento que alcanzó, niveles más bajos fue en el 2006, año a partir del cual comenzó a aumentar, por tanto la empresa está cada vez más endeudada.

Gráfico 6.6. Comparativa de las ratios a L/P



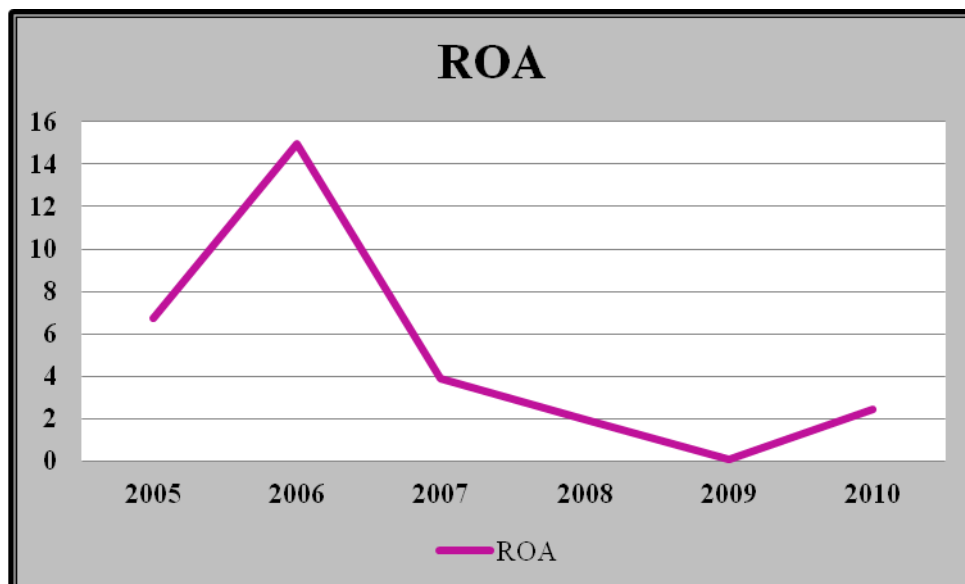
Fuente: Elaboración propia

En la comparativa de las ratios a L/P (gráfico 6.6) en el año 2006 alcanza niveles más altos en cuanto a la ratio de garantía, y niveles más bajos de endeudamiento, es decir, momento en el cual la capacidad que ofrece Ferrovial S.A a sus acreedores y prestamistas para pagar sus créditos es mayor pero también a su vez es cuando la ratio de endeudamiento es menor, es decir, cuando menos endeudada estaba la empresa. Después estos valores fueron siguiendo una tendencia de aumento de para el caso de la ratio de endeudamiento y disminución para el caso de la ratio de garantía.

Con la comparación de las ratios de liquidez en el momento que entró en vigor el NPGC, no se muestra una alteración que se pueda atribuir al cambio de normativa contable, a priori, en cuanto a las ratios de garantía y endeudamiento, ya que siguen con su tendencia iniciada en el 2006.

El ROA o ratio de rentabilidad económica, relaciona el beneficio antes de intereses e impuestos y el activo total, partidas como ya se ha comentado anteriormente que han sufrido cambios con el NPGC. Mide la rentabilidad de las inversiones totales al margen de cómo se haya financiado la empresa.

Gráfico 6.7. Ratio de rentabilidad económica

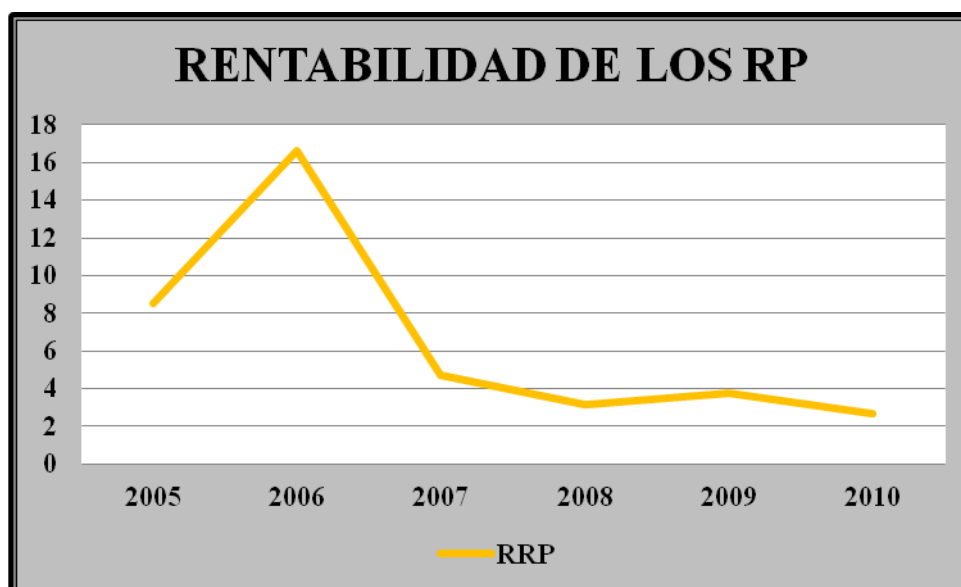


Fuente: Elaboración propia

Ferrovial S.A alcanza su rentabilidad económica máxima en el 2006, momento que como ya pasaba en las ratios financieros la situación de la empresa comienza a empeorar, y la ratio a descender. Alcanzando un mínimo en el 2009.

La ratio de rentabilidad de los recursos propios mide la relación del beneficio neto y los recursos propios medios, partidas que también se vieron afectadas por el NPGC.

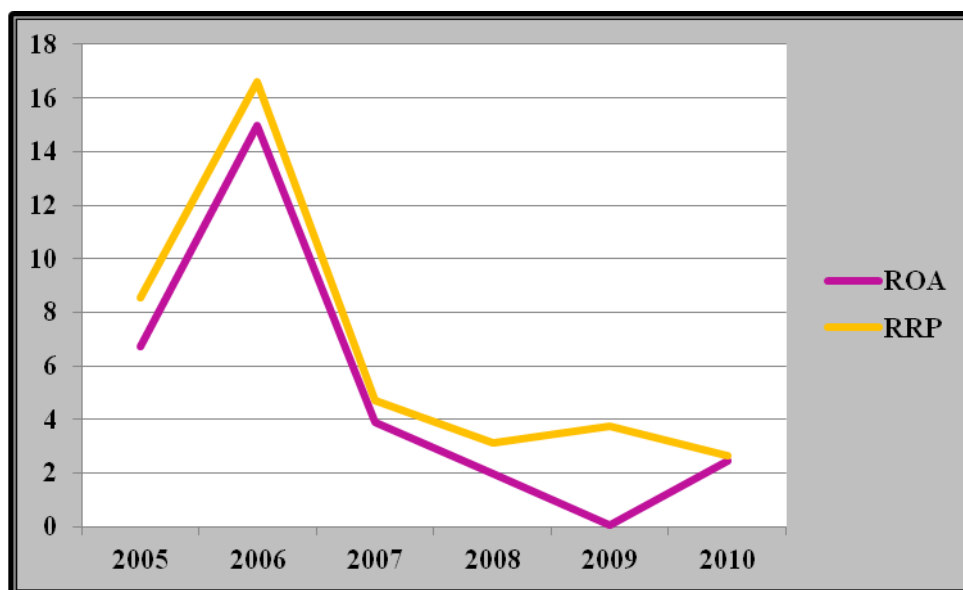
Gráfico 6.8. Ratio de rentabilidad de los recursos propios



Fuente: Elaboración propia

Ferrovial S.A. en el año 2006 alcanzó el valor 16,6% que representa el mayor valor alcanzado por la empresa con unos niveles superiores al considerado como óptimo para esta ratio (10%), es decir, momento en el cual se maximiza más la riqueza de los propietarios. En los periodos siguientes comienza a descender considerablemente, viéndose disminuida la rentabilidad de los propietarios ya que pasa de superar los valores óptimos (considerados en teoría) a alejarse de los mismos.

Gráfico 6.9. Comparativa de la ROA y RRP

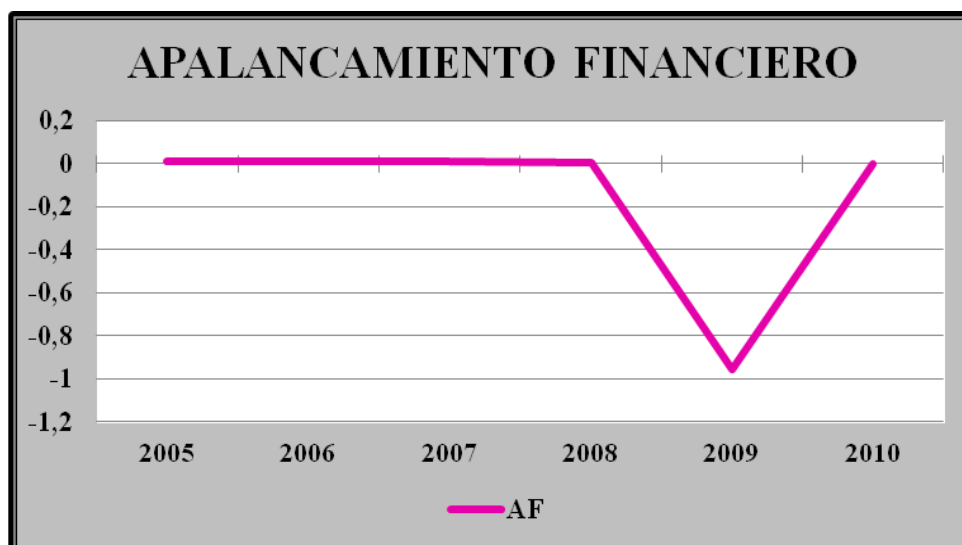


Fuente: Elaboración propia

En la comparativa que se lleva a cabo en el gráfico 6.9 de las ratios de rentabilidad económica y de los recursos propios, se ve una tendencia similar, alcanzando sus máximos en el ejercicio 2006 y a partir de ese momento comenzando a disminuir. Por tanto, el descenso de estas ratios comenzó antes de la implantación del NPGC y en el año que se implanto no se aprecia, a priori, un cambio que se pueda atribuir al cambio de Plan General Contable. No obstante, no podemos olvidar que, en el caso del ROA, algunos elementos han dejado de formar parte del activo en el cambio de normativa contable (ejemplo, gastos de constitución), mientras que en el ROE, la concepción de los fondos propios se ha modificado.

La última ratio analizada es la ratio de apalancamiento financiero que relaciona la rentabilidad financiera antes de impuestos y la rentabilidad económica.

Gráfico 6.10. Ratio Apalancamiento Financiero



Fuente: Elaboración propia

Observando el gráfico 6.10, el menor valor se da en el periodo 2009 alcanzado valores negativos y durante el resto del periodo se dan valores que no son muy favorables. Estos valores también tiene su explicación en que se trabaja con cifras de resultado que no son el resultado del ejercicio.

En resumen, con los datos analizados en el presente trabajo la entrada en vigor del NPGC no ha afectado en gran medida a Ferrovial S.A, ya que sigue una tendencia en todas las ratios calculadas que ya había comenzado en el 2007. Dicha tendencia puede verse afectada por la crisis económica que en España comenzó a ser visible en el 2009, pero dado que Ferrovial S.A, es una empresa que trabaja a nivel internacional, en Europa y EEUU, lugares donde dicha crisis era patente anteriormente, sus resultados contables pudieron verse afectados con anterioridad.

7. CONCLUSIÓN

La entrada en vigor de la Ley 16/2007 de Reforma Contable permite la adaptación de nuestra normativa contable a la normativa europea y alcanzar una armonización internacional. Las principales diferencias de este NPGC respecto del PGC90 pueden resumirse en:

- ✓ Se amplía el contenido del NPGC en la primera parte.
- ✓ Aparecen dos nuevas cuentas anuales en el NPGC: el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ La información según el NPGC tiene que cumplir los requisitos fundamentales de relevancia y fiabilidad y como requisitos adicionales, debe ser comparable y clara.
- ✓ El Principio de Prudencia pierde su prevalencia.
- ✓ Se definen los elementos de las cuentas anuales.
- ✓ Algunos ingresos y gastos se imputan directamente al patrimonio neto.
- ✓ Se establecen los criterios de registro y reconocimiento
- ✓ Se definen y establecen 10 criterios de valoración, entre ellos el valor razonable.

A partir de este primer análisis teórico, la aplicación práctica a Ferrovial S.A, donde se han revisado las principales ratios económico-financieras, ha permitido observar la tendencia en el comportamiento de la entidad en términos de liquidez, solvencia, garantía, rentabilidad, etc.

No obstante, de cara a utilizar dicho análisis como valedor de la comparación entre la antigua y normativa contable española, deben apuntarse las siguientes limitaciones:

- ✓ Los balances y cuentas de resultados de los que parten los datos empleados en el análisis se han elaborado de acuerdo al PGC90 (los tres primeros) o al NPGC (los tres últimos), por lo que, en ningún caso se dispone de datos contables de un ejercicio concreto elaborados de acuerdo a ambas normativas, lo que daría una verdadera idea de la diferencia. Por tanto, el análisis práctico permite ver la evolución en todas las ratios calculadas, con un comportamiento similar entre ellas, observando que la situación de Ferrovial S.A empeora a partir del ejercicio 2007, fecha previa a la entrada en vigor del NPGC, pero que podría achacarse a

la situación económica, si bien esta no es realmente visible en el caso español hasta 2009.

- ✓ El análisis es sólo descriptivo y para ser más completo debería conllevar herramientas estadísticas más sofisticadas, que no eran objeto de este estudio.

Además de lo anterior, el trabajo ha permitido la actualización de conocimientos en materia contable de la autora, cumpliendo así uno de los objetivos inicialmente planteados.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alfaro Giménez, J; González Fernández, C; Pina Massachs, M. (2008) en línea: “Anexo. Nuevo Plan General de Contabilidad” disponible en www.mhe.es (fecha de consulta 05/07/2012)
- ✓ Amador Fernández, S.; Cervera Oliver, M; Romero Aparicio, (2012): “Manual Del Nuevo Plan General Contable 2007” (en línea) disponible en www.contabilidad.tk (fecha de consulta 20/07/2012)
- ✓ Arce, M.; Labatut, G.; López, M^a.V.; Perez, M^a C. y Romero, E.(2008): *Cambios en el PGC*, Madrid, Ed.LID
- ✓ Fernández Fernández, J.M.; Rodríguez Pérez A. (2011): *Análisis de los estados financieros. Teoría*. Curso de adaptación al grado en administración y dirección de empresas. Universidad de León
- ✓ Flores Jimeno, M.R.; Carretié Arangüena, H.; Santos Cabalgante, BB. (2010): “¿Afecta el cambio de plan general de contabilidad a la rentabilidad de nuestras empresas?”, XIV Encuentro ASEPUC, A Coruña.
- ✓ Garrido Miralles, P.; Iñiguez Sánchez,R. (2010): *Análisis de estados contables, elaboración e interpretación de la información financiera*, Madrid, Ed. Pirámide.
- ✓ Iturrioz del Campo, J.; Martín López, S (2008):”Perspectiva económico financiera de las implicaciones del Nuevo Plan General Contable en las sociedades cooperativas” Asociación Europea de Dirección y Economía de Empresa. Congreso Nacional. Salamanca.
- ✓ Jordá García.R, (2007): “La Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea” *Anales de Derecho*, nº 25, pp 453-472
- ✓ Millán Aguilar, A.(2007): “Principales cambios en la reforma contable” *Partida doble*, nº 191, pp 22-23.

- ✓ Mora, A. (2004): “*La adopción de la normativa contable internacional en España: Principales efectos sobre el resultado y el patrimonio empresarial*”
Revista valenciana de Economía y Hacienda, nº11, pp 61-79.
- ✓ Morala Gómez, B. (2009): “Nuevos estados integrantes en las cuentas anuales: el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”,
Pecunia, nº extra 1, pp 311-345.
- ✓ Real Decreto 1636/1990(1990) (en línea) disponible en www.icac.meh.es (fecha de consulta 15/03/2012).
- ✓ Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- ✓ Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- ✓ Rivero Torre, P. (2009); *Análisis de balances y estados complementarios*, Madrid, Ed. Pirámide.
- ✓ Rojo Ramírez, A.A. (2011); “Análisis económico-financiero de la empresa. Un análisis desde los datos contables”. Editorial Ibergaceta publicaciones S.L. Madrid.
- ✓ Romano Aparicio (2007) (en línea) disponible en www.plangeneralcontable.com (fecha de consulta 30/07/2012).
- ✓ Ruiz Palomo, D.; Gutiérrez López, C. (2011): “Influencia de la legislación contable en la medición de la rentabilidad de las empresas cotizadas no financieras: el caso español”, XXI Jornadas Hispano-lusas de Gestión Científica. Córdoba.

DIRECCIONES URL CONSULTADAS

- ✓ www.descuadrando.com
- ✓ www.ferrovial.com
- ✓ www.plangeneralcontable2007.com

- ✓ www.crecenegocios.com
- ✓ www.ecofin.ull.es

ANEXOS

ANEXO 1

Cuadro ANEXO 1.1. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES (I)

ELEMENTOS	DEFINICIÓN
Activo	Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro
Pasivo	Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.
Patrimonio Neto	Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

Fuente: PGC del 2007. Elaboración Propia

Cuadro ANEXO 1.2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES (II)

ELEMENTOS	DEFINICIÓN
Ingresos	Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.
Gastos	Decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.

Fuente: PGC del 2007. Elaboración Propia